

**ECONOMÍA DE LA FARMACIA.** Expertos apelan a la unidad en el sector para defender ante la Administración medidas que mejoren la rentabilidad de las oficinas de farmacia. En Madrid, COF y empresarial se unen contra los perjuicios del RD de mutuas

# La reducción de márgenes llevará a la "precariedad" al 50% de las boticas

B. GARCÍA SUÁREZ

beatriz.garcia@correofarmaceutico.com

La rentabilidad de la oficina de farmacia está pasando por un momento alarmante y el sector debe implicarse en buscar fórmulas que permitan revitalizarla. Según propusieron juristas, economistas y expertos durante una jornada organizada en Madrid por CF y Cofares, ¿Hacia dónde va la economía de la Farmacia? (ver página 59), debe hacerse un esfuerzo en trasladar a la Administración la necesidad de mejorar los márgenes de beneficio del farmacéutico. Y se basan en que, según sus estimaciones, de continuar así las cosas, la mitad de las farmacias estaría abocadas a una economía de subsistencia en un breve plazo de tiempo. Para hacer frente a esta cuestión se hace un llamamiento a la unidad que, como resume el presidente de Cofares, Carlos González Bosch, "debe ser la misma que se ha demostrado en la defensa del modelo en Europa, pero ahora debe trasladarse al plano económico para garantizar su rentabilidad".

Las reducciones de los márgenes de beneficio (ver cuadro), la no actualización anual del 5/2000 y el peso del margen fijo por los fármacos de más alto coste son algunos de los detonantes de la necesidad de plantear ante la Administración un diálogo del que surjan iniciativas para mejorar el rendimiento económico de la oficina de farmacia. El director del Observatorio del Medicamento de FEFE, Enrique Granda, recuerda, en este sentido, que la "actualización de márgenes del 5/2000 del 2,24 por ciento es insuficiente".

El fiscalista Eugenio Orbaneja comparte esta visión y pone sobre la mesa el riesgo de entrar en economía de subsistencia en breve plazo. Según datos de Adefarma, la empresarial madrileña, "el 50 por ciento de las farmacias madrileñas - 1.500 - estaría en situación precaria". Según sus estimaciones, en los últimos diez años el "beneficio antes de impuestos bajó 4,46 puntos porcentuales, lo que da una media de 0,66 de pérdida anual". De mantenerse el

## BENEFICIO 'IN DIMINUENDO'

Evolución reciente de los márgenes de farmacia entre el 2000 y el 2009.

Año	Medidas	Descuento	Margen neto
2000	Publicación del RDL 5/2000 1. Medicamentos de precio superior a 78,34 euros margen fijo de 33,14 euros por envase. 2. Margen de genéricos se fija en un 33%. 3. Descuentos hasta de un 10% en EFP.	Descuentos progresivos que comienzan en el 7% para facturaciones superiores a 27,646 euros y acaban con una deducción del 13% para facturaciones mensuales superiores a 252.425 euros.	Aproximadamente la mitad de las farmacias mantienen el 27,9 mientras que el resto desciende notablemente en función de su facturación a la Seguridad Social.
2001-2003	En 2003 se elimina la doble imposición en los medicamentos de margen fijo y precio superior a 78,34 euros, pero si se computa la parte hasta este precio en las escalas.	Se producen aportaciones vía descuentos en muchos productos autonómicos en productos concretos.	Se experimenta la reducción de márgenes superior a un punto por año.
2004	RD 2.402/2004 que elimina el margen del 33% de genéricos, modifica escalas, reduce el margen de almacén y sube el precio de los fármacos de margen fijo a 89,62 euros PVL, equivalente a 141,43 PVP.	Se generalizan los descuentos en tiras reactivas y adsorbentes de incontinencia.	A partir de 2004 el margen global de la farmacia desciende en cantidades superiores a un punto anual.
2005-2006	Descenso de precios de la industria y la distribución en el primer año 4,2% y 1% y en el segundo, 2 y 1%, respectivamente.		A finales de 2006 el margen real medio no superaba el 23%. Incluso las farmacias pequeñas habrían perdido casi dos puntos de margen.
2008	RD actualizando las escalas de deducción un 2,24%.		No tiene en cuenta la composición del mercado.
2009	RD de Mutualidades		Algunas farmacias se verán muy afectadas.

Fuente: Enrique Granda.

## Proponen un replanteamiento al alza del beneficio por cada medicamento vendido

ritmo actual, advierte, "llevaría a que el beneficio antes de impuestos en 2020 sería cero", lo que las conduciría a la precariedad.

De ahí que se defienda una revisión "del sistema actual de aportaciones a las farmacias" así como la revisión

al alza del copago de medicamentos que, a su juicio, "es imprescindible". Tal cuestión, según propone González Bosch, vendría de la mano de "un Pacto de Estado" donde todos los agentes del sector sociosanitario compartan estos criterios y los defiendan "para velar por el futuro de la farmacia".

### COBRO POR SERVICIOS

La propuesta de replantear con la Administración la rentabilidad de la farmacia no fue la única planteada. Aurelio Alonso-Cortés, experto en Derecho de la Com-

petencia, alude a "la dualidad" de la farmacia: su vertiente asistencial y empresarial. Si la actual relación de las farmacias con el Sistema Nacional de Salud, por su perfil asistencial y sanitario, ha servido para "ser reconocida por las autoridades europeas", entiende que "podría tratarse con la Administración un incremento de la aportación para la asistencia farmacéutica o las campañas sanitarias", y es ahí "donde se puede ampliar la rentabilidad", pero sin dejar a un lado el sistema de márgenes por medicamento vendido.

El director del Área de Farmacia de Antares Consulting, Rafael Borrás, recuerda que ya hay experiencias similares en marcha - como las boticas que suministran metadona y son remuneradas por ello -, y apunta que "lo interesante de estos servicios asistenciales es que reportan al sistema sanitario un ahorro y, por tanto, podría cobrar-se por ellos".



Carlos Ibáñez, Luis González, Luciano Montero, Rafael Ariño, Alexia Lario y Alberto G. Romero afirman que el RD de mutuas es "ilegal" por discriminar en función del tipo de paciente.

## "Con esta situación, en cinco años podríamos llegar a tener beneficios negativos"

### El COF de Madrid y Adefarma critican la "ilegalidad" del RD de mutualidades

M. F. BUSTELO. "En el estudio económico de 2007 habíamos de que la farmacia podría tardar diez años en llegar a un margen cero. Ahora, con esta situación, en cinco años podríamos estar con márgenes negativos y muchas podrían verse obligadas a cerrar". Estas palabras de Alexia Lario, presidenta de la empresarial Adefarma, evidencian el sentir común de su institución y del COF de Madrid ante el nuevo decreto que regula la aportación de recetas de funcionarios.

En una reunión celebrada la pasada semana, colegio y empresarial manifestaron su rechazo a la norma, la cual será recurrida ante el Supremo después de que ambos organismos decidiesen hacerlo conjuntamente (ver CF del 09-II-2008). "La norma es ilegal porque introduce una escala de descuentos distinta a la del 5/2000 y porque discrimina a las farmacias en función de su ubicación y su tipo de paciente", apuntó el presidente del COF, Alberto García Romero.

### FUERTE CARGA PARAFISCAL

Ante esto, Lario añadió que "la carga parafiscal de la botica es muy superior a la fiscal de cualquier otra profesión". De ahí el "no permanecer callados" ante esta nueva aportación, sobre todo si a ello se le añade "un 5/2000 que no se actualiza como debería y una

ordenación anual de bajadas continuas de precios".

Para la elaboración del recurso, colegio y Adefarma cuentan con los servicios de Rafael Ariño, abogado experto en Derecho Sanitario. Durante la reunión, matizó que diferencias existen entre el recurso contra el 5/2000 y el que se presentará contra el de mutuas: "El 5/2000 está recurrido por considerarse inconstitucional; éste es ilegal, ya que va contra la Ley de Garantías".

Además, el COF y la empresarial han abierto la puerta a todos aquellos boticarios que deseen participar en dicho recurso. Al cierre de esta edición, y con plazo hasta el día 6 de marzo, más de 800 farmacéuticos se habían sumado a la iniciativa.

### Suma y sigue.

El recurso que la empresarial Adefarma y el COF madrileño interpondrán en los próximos días contra el RD de mutualidades no será el único. Otras instituciones, como el Consejo General de Colegios y la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), también harán lo propio como medida de rechazo a una norma que consideran "injusta". A todas estas iniciativas se ha sumado recientemente la de la patrona catalana Fefac, que también apelará a través de su empresarial estatal, Fenofar (ver CF del 09-II-2009). Además, CF ya reflejó la valoración de distintos juristas expertos en Derecho Farmacéutico que veían importantes argumentos -profesionales y jurídicos- para recurrir la norma (ver CF del 16-II-2009).